



SCJN analizará sobrerrepresentación en asignación de diputaciones y senadurías



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite un recurso presentado por el líder del PAN, Marko Cortés, para analizar los criterios de asignación de diputaciones y senadurías por la vía plurinominal.

La presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, detectó una contradicción de criterios entre la SCJN y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la sobrerrepresentación en la asignación de escaños.

-El Alto Tribunal se pronunciará sobre este tema.-

La admisión a trámite de este recurso es un paso importante para clarificar los criterios de asignación de escaños y evitar la sobrerrepresentación.

La SCJN tendrá la última palabra en la resolución de este caso, que puede tener un impacto significativo en la política del sexenio actual y el próximo.